

Expte.: G-16.194/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE VARIOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, TODOS ELLOS RESULTANTES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR AR2-SUNP-R2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROTA

ACTA 1ª, DEL 03/09/2019: COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

Comparecen:

PRESIDENTE

D. Daniel Manrique de Lara Quirós Primer Teniente de Alcalde,
Concejal del Área de
Administración Pública, Hacienda,
Recursos Humanos, Comunicación,
Consumo, Fiestas y Policía Local

VOCALES

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, Cuarto Teniente de Alcalde,
Concejal del Área de
Infraestructuras y Mantenimiento
Urbano, Medio Ambiente y
Desarrollo Sostenible.

Dª. Eva Herrera Báez Interventora Municipal

D. José Antonio Payá Orzaes Secretario General

D. Felipe Barrera Morales Técnico de Patrimonio

SECRETARIO

Dª. Rocío Rodríguez Sánchez Técnico de Patrimonio



En la Villa de Rota, siendo las 8 horas y 47 minutos del día 3 de septiembre de 2019, se reúnen en el Palacio Municipal Castillo de Luna, las señoras y señores que arriba se relacionan, miembros de la Mesa de Contratación constituida como órgano de asistencia para la enajenación de varios bienes inmuebles de propiedad municipal, todos ellos resultantes del Proyecto de Reparcelación del Sector AR2-SUNP-R2 del Plan General de Ordenación Urbana de Rota, para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el procedimiento referido, el órgano de contratación nombró a los miembros de la Mesa de Contratación y su composición fue publicada, en unión del Pliego, en el Perfil de Contratante de dicho órgano.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se declara válidamente constituida la Mesa y se abre el acto.

En fecha 5 de agosto de 2019 se publicó el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, indicándose como plazo de presentación de ofertas hasta el día 20 de agosto de 2019, a las 13.30 horas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido las siguientes proposiciones:

1. D. FRANCISCO POLEY RAMÍREZ

La oferta fue presentada por correo postal el día 19 de agosto de 2019, a las 12.12 horas, constando justificante de la fecha de imposición del envío y correo electrónico de esa misma fecha por el que se anuncia la remisión de dicha oferta.

La misma tuvo entrada en el Registro General el día 22 de agosto de 2019, a las 13.14 horas, con número 2019-E-RC-21.534.

2. INVERSIONES TURÍSTICAS ROTEÑAS, S.L.

La oferta fue presentada por correo postal el día 20 de agosto de 2019, a las 09.20 horas, constando justificante de la fecha de imposición del envío y correo electrónico de esa misma fecha por el que se anuncia la remisión de dicha oferta.



La misma tuvo entrada en el Registro General el día 22 de agosto de 2019, a las 13.02 horas, con número 2019-E-RC-21.531.

3. PROMOCIONES VALTELLO, S.L.U.

La oferta fue presentada por correo postal el día 20 de agosto de 2019, a las 09.24 horas, constanding justificante de la fecha de imposición del envío y correo electrónico de esa misma fecha por el que se anuncia la remisión de dicha oferta.

La misma tuvo entrada en el Registro General el día 22 de agosto de 2019, a las 13.11 horas, con número 2019-E-RC-21.531.

4. D. JOSÉ RAMÓN PAREDES HELICES

La oferta tuvo entrada en el Registro General el día 20 de agosto de 2019, a las 10.06 horas, con número 2019-E-RC-21.301.

5. NEREIDA RESIDENCIAL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

La oferta tuvo entrada en el Registro General el día 20 de agosto de 2019, a las 12.39 horas, con número 2019-E-RC-21.351.

PRIMERO.- En primer lugar, se comprueba la presentación en plazo y forma de las proposiciones antes relacionadas, habiéndose presentado todas ellas antes de la terminación del plazo conferido, y en la forma establecida en la cláusula 22ª del Pliego de Cláusulas administrativas.

Se admiten inicialmente todas las proposiciones presentadas, relacionadas con anterioridad.

SEGUNDO.- A continuación, se procede a la **apertura del Sobre A** de las cinco proposiciones presentadas y admitidas, para la comprobación de la aportación de la documentación requerida en el Pliego y su posterior calificación.

1. D. FRANCISCO POLEY RAMÍREZ

Contiene la siguiente documentación:





- Presenta declaración responsable, ajustada al formulario que se adjunta como Anexo III del Pliego.
- Autorización de notificaciones por correo electrónico (Anexo IV), del PCAP.
- Acompaña copia del Documento Nacional de Identidad.

La Mesa de Contratación **califica favorablemente** la documentación contenida en el Sobre A.

2. INVERSIONES TURÍSTICAS ROTEÑAS, S.L.

Contiene la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, ajustada al formulario que se adjunta como Anexo III del Pliego.
- Autorización de notificaciones por correo electrónico (Anexo IV del Pliego).

La Mesa de Contratación **califica favorablemente** la documentación contenida en el Sobre A.

3. PROMOCIONES VALTELLO, S.L.U.

Contiene la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, ajustada al formulario que se adjunta como Anexo III del Pliego.
- Autorización de notificaciones por correo electrónico (Anexo IV del Pliego).

La Mesa de Contratación **califica favorablemente** la documentación requerida y contenida en el Sobre A.

4. D. JOSÉ RAMÓN PAREDES HELICES

Contiene la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, ajustada al formulario que se adjunta como Anexo X del Pliego.

El licitador, al ser persona física, opta por no adjuntar el Anexo IV del Pliego, para la autorización de notificaciones por correo electrónico, por lo que las notificaciones que deban realizarse al



mismo habrán de hacerse mediante correo postal certificado a la dirección indicada en su solicitud.

La Mesa de Contratación **califica favorablemente** la documentación requerida y contenida en el Sobre A.

6. NEREIDA RESIDENCIAL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Contiene la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, ajustada al formulario que se adjunta como Anexo X (DEUC), del PCAP.
- Autorización de notificaciones por correo electrónico (Anexo IV), del PCAP.

Además, acompaña en el sobre A la documentación que se relaciona a continuación, no entrando la Mesa a valorar dichos documentos, al no ser éste el momento en el que deben aportarse, que deberá hacerse con carácter previo a la posible adjudicación:

- Acompaña copia del Documento Nacional de Identidad del representante.
- Acompaña copia del C.I.F. de la sociedad.
- Bastanteo de poder.

La Mesa de Contratación **califica favorablemente** la documentación sí requerida y contenida en el Sobre A.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por concluida la misma, siendo las 9 horas del día 3 de septiembre de 2019.

**La Secretaria de la Mesa de Contratación
D^a. Rocío Rodríguez Sánchez**

**V^o B^o del Presidente de la Mesa de Contratación
D. Daniel Manrique De Lara Quirós**

(Documento firmado electrónicamente al margen)

